

**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**Fecha de Aprobación:
31 de diciembre de 2019**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General

Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	FI WI EVENTS AND PRODUCTIONS SAS		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 901354691-7		
FECHA:	06 de mayo de 2020	CONSECUTIVO:	018

OBJETO DE SOLICITUD

Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios como operador logístico para la ejecución del Plan de bienestar, estímulos e incentivos 2020.

GENERALIDADES

VALOR:	Treinta y dos millones quinientos mil pesos (32.500.000)	CDP Y RUBRO:	CDP 0201 RUBRO 02019R22
FORMA DE PAGO:	Un 30% como anticipo, que deberá cubrir los costos de preparación o ajustes y desembolsos de pagos anticipados para la organización de la logística por valor de (\$9.750.000). El 70% restante, es decir \$22.750.000 será en 7 mensualidades vencidas determinadas de la siguiente manera: 6 pagos mensuales por \$3.000.000 y un último pago por \$4.750.000 a la presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de siete (7) meses y veinticinco (25) días. Los términos del contrato empiezan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:**

Deberá entregar los siguientes productos dirigidos al personal de Teleistas:

- Actividades (Detalles, tarjetas, reconocimientos, tarjetas, flores) para la conmemoración del día de la madre y día del padre
- Organizar integración con motivo de cumpleaños semestral
- Detalles en conmemoración del día del contador público, día del profesional en comercio exterior, día del abogado, día del comunicador social, día del ingeniero, día del administrador, día del publicista
- Organizar una integración familiar de trabajadores del canal
- Desarrollar actividades del programa de incentivos
- Organizar integración de fin de año y aniversario Teleistas
- Las demás contenidas en el Plan de bienestar, estímulos e incentivos o las modificaciones que se le hagan a este.

Parágrafo: los productos y actividades serán ejecutados de acuerdo a los lineamientos y exigencias que determine el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

Para asegurar los riesgos de la presente contratación, el contratista se obliga para que dentro de los tres (03) días siguientes a la firma de el contrato, a constituir a favor de Teleistas y a través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES, que cubra los siguientes amparos:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: equivalente al VEINTE (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

y cuatro (04) meses más, contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.
 NOTA 1: El contratista mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes de la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista o asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS, esta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y este pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

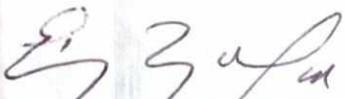
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 EVLYN KARIN PUSEY MANCILLA C.C. 40.991.036 R. Legal FI WI EVENTS AND PRODUCTIONS	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

Proyectó	Elsa Hooker
Revisó	Alain Lever
Archivó	Jamie Escalona